



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 969

CHIGUAYANTE, 28 MAYO 2012

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1452 de fecha 22 de septiembre de 2010 que adjudica la propuesta pública N° 30/2010 "Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2" al sr. Leopoldo Aguayo Muñoz; Decreto Alcaldicio N° 853 de fecha 12 de mayo de 2011 que autoriza el traspaso de la propuesta pública N° 30/2010 "Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2" de don Leopoldo Aguayo Muñoz a Constructora Nacional Ltda.; Decreto Alcaldicio N° 381 de fecha 20 de febrero de 2012 que autoriza el término de contrato de la obra "Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2" entre la Municipalidad de Chiguayante y Constructora Nacional Ltda., hizo efectiva boletas de fiel cumplimiento de contrato y efectuó un nuevo llamado a licitación; resolución de fecha 25 de abril de 2012 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción en causa RIT M-356-2012 caratulada "Saldías con Constructora Nacional Ltda., Municipalidad de Chiguayante y SERVIU" que ordena medida de retención y condena a las demandadas a pagar la sumas ahí señaladas; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 115/2012 de fecha 14 de mayo de 2012 de la Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Chiguayante; el artículo 11 de la Ley 19.886; el artículo 22 del Dto. 250 de Hacienda del año 2002 Reglamento de la Ley 19.886; lo dispuesto en los artículos 183-A y siguientes del Código del Trabajo y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Póngase a disposición del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción en causa RIT M-356-2012 caratulada "Saldías con Constructora Nacional Ltda, Municipalidad de Chiguayante y SERVIU" la suma de \$656.245.- (seiscientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco pesos) por concepto de remuneraciones adeudadas por el mes de enero y días trabajados del mes de febrero de 2012; la suma de \$177.917.- (ciento setenta y siete mil novecientos diecisiete pesos) por concepto de feriado proporcional; la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos) por concepto de asignación de movilización por el mes de enero de 2012; la suma de \$20.000.- (veinte mil pesos) por concepto de de asignación de movilización por el mes de enero de 2012; todo ello por concepto de obligaciones laborales adeudadas al demandante señor Cristian Patricio Saldías Cordova, RUN 14.064.413-7.
 - 2) Remítanse y consígnense los dineros señalados en el punto anterior en la cuenta corriente del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción N° 53300301807 del Banco del Estado de Chile.
 - 3) Impútese el gasto de lo señalado en los puntos 1) y 2) precedentes a la cuenta N° 22.06 sentencias ejecutoriadas.
 - 4) Entérese respecto del señor Cristian Patricio Saldías Cordova, RUN 14.064.413-7, las cotizaciones previsionales en AFP Provida S.A., por los meses de agosto a diciembre de 2011 el periodo enero y los días trabajados de febrero de 2012, cotizaciones de salud en FONASA por los meses de agosto a diciembre de 2011 el periodo



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

enero y los días trabajados de febrero de 2012, cotización de seguro de cesantía en AFC Chile S.A. por los meses de septiembre a diciembre de 2011 el periodo enero y los días trabajados de febrero de 2012, teniendo como base de cálculo una remuneración mensual de \$437.500.- (cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos).

5) Encomiéndose a la Dirección de Administración y Finanzas, para que a través de Jefe de Personal, realice la gestión ordenada en el punto anterior.

6) Impútese el gasto de lo señalado en el punto 4) precedente a la cuenta N° 22.06 sentencias ejecutoriadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción
- Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío
- Dirección de Administración y Finanzas(2)
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: S. 23/05/12